DOCUMENTO DE RESPUESTA A LA OBSERVACION PRESENTADA AL INFORME DE EVALUACION DE LA CONVOCATORIA No. 1 DE 2017 PARA EL REGISTRO DE LA LISTA DE AVALUADORES DE LOS INMUEBLES DEL FRISCO ADMINISTRADOS POR SAE S.A.S

La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, procede a dar a conocer la respuesta a la observación presentada al informe de evaluación, con el fin de garantizar los principios consagrados en la Ley, como el de Transparencia y selección objetiva.

Oscar Julio Gomez Gallego - Representante Legal - LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALI Y VALLE DEL CAUCA - E-mail: lonjacali@lonjacali.org – avaluos@lonjacali.org

OBSERVACION 1

Con el presente nos permitimos solicitar a ustedes otorgar plazo adicional para la subsanación de las observaciones presentadas a la Lonja de Propiedad Raíz de Cali y Valle del Cauca, dentro del proceso de Convocatoria No.1 de 2017, el cual tiene por objeto conformar el registro de la lista de avaluadores de los inmuebles FRISCO administrados por SAE SAS.

La anterior solicitud se realiza tomando en consideración que la Lonja de Propiedad Raíz de Cali y Valle del Cauca no fue informada de la necesidad de subsanar dicha documentación, la cual hubiera sido presentada de manera oportuna tan pronto como tuviéramos conocimiento de ello.

No se explica como, la Lonja de Propiedad Raíz de Cali y Valle del Cauca ha sido ente colegiado avaluador de SAE SAS durante los últimos cuatro años, y ahora se nos descalifique de esta manera, cuando somos la única entidad en la región que cuenta con treinta (30) Avaluadores certificados con el Registro Abierto de Avaluadores RAA y somos la única entidad gremial que participó en este proceso, siendo las demás, entidades que no tienen el mismo carácter.

RESPUESTA

La validación de la solicitud se inició con un proceso de auditoria en la plataforma office 365 para verificar el reporte del correo enviado para la interpretación y verificación del movimiento de este.

Luego de realizar la interpretación de la traza de seguimiento al correo mencionado se evidencia que en el momento de ser enviado el mensaje reporto una falla de recepción a las cuentas con dominio externo "lonjacali@lonjacali.org;avaluos@lonjacali.org, cuando ocurre este tipo de error el sistema genera una auto respuesta indicando que este mensaje no pudo ser entregado a los destinatarios con los cuales presento conflictos"lonjacali@lonjacali.org;avaluos@lonjacali.org,===

NotFound.OneOff.ResolveAll.10;NotFound.OneOff.ResolveAll.10

Por lo anterior la observación es procedente y se solicitaran los documentos subsanables.

Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de octubre de 2017

FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos
Sociedad de Activos Especiales – SAE - S.A.S